



Departamento de Bellas Artes
Universidad de La Laguna

Baremo Específico del Departamento de Bellas Artes

Aprobado en Consejo de Departamento, en sesión del día 25 de febrero de 2022. Modificación de puntuaciones de acuerdo al nuevo Baremo Marco (Resolución de 7 marzo de 2023), en sesión de 19 de abril de 2023.

1. Especificidad del Departamento (máximo 10 puntos)

1.1. Experiencia docente en materias de Bellas Artes y Educación Artística que no haya sido valorada en el baremo marco por sobrepasar los límites establecidos (Puntuación máxima: 2 puntos)

1.1.1. Docencia acreditada con contrato como profesor de universidad pública o privada. Tiempo completo (240 horas anuales): 2 puntos/año. Tiempo parcial: proporcional al tiempo completo.

1.1.2. Docencia oficial acreditada con contrato o nombramiento en centros públicos, privados y concertados no universitarios: 0,30 puntos/año. Puntuación máxima 2 puntos.

1.1.3. Docencia en cursos o talleres de universidades o de instituciones artísticas de ámbito nacional o internacional de reconocido prestigio: 0,1 puntos/10 horas impartidas. Puntuación máxima 2 puntos.

1.2. Méritos de investigación (Puntuación máxima: 4 puntos)

1.2.1. Participación en proyectos artísticos que no hayan sido valorados en el baremo marco por sobrepasar los límites establecidos.

- a) Participación individual: internacional 2 puntos/item; nacional 1,5 puntos/item.
- b) Participación colectiva: internacional 1 puntos/item; nacional 0,75 puntos/item.

1.2.2. Participación en proyectos artísticos de ámbito autonómico: individual 0,5 puntos; colectiva: 0,1 puntos. (Puntuación máxima: 2 puntos)

1.2.3. Realización de intervenciones artísticas singulares, con indicios de calidad y que no se deriven de actividades profesionales, de ámbito Internacional: 1 puntos/item; de ámbito nacional: 0,5 puntos/item; de ámbito autonómico: 0,1 puntos/item.

1.2.4. Conferencias impartidas en instituciones de prestigio fuera de contextos docentes: 0,1 puntos/item. Puntuación máxima 2 puntos.

1.2.5. Contribuciones a congresos y conferencias científicas debidamente acreditadas, que no hayan sido valorados en el baremo marco por sobrepasar los límites establecidos. Se aplicará la misma puntuación que en el baremo marco. Puntuación máxima 2 puntos. El concepto de "proyecto

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

1 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



artístico" comprende la producción de contenidos, de naturaleza investigadora verificable, para exposiciones o eventos artísticos, trabajos de diseño o proyectos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, acogidos, encargados u organizados por instituciones o entidades artísticas y culturales relevantes. Se deberán acreditar los indicios de calidad del mérito: prestigio de las instituciones o entidades, procesos de selección curatorial o por comité de expertos, calidad de los catálogos o publicaciones derivadas, itinerancia del proyecto, repercusión, etc. Por "intervenciones artísticas singulares" se entenderá todo tipo de acciones artísticas, encargos, producción de obras para espacios públicos, trabajos de diseño o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de naturaleza contrastadamente investigadora, realizados en o para instituciones o entidades artísticas y culturales relevantes. No se valorarán más de dos méritos realizados en la misma entidad en un mismo año.

1.3. Experiencia profesional (Puntuación máxima: 4 puntos)

1.3.1. Trabajos artísticos relevantes derivados de actividades profesionales, realizados para empresas e instituciones, debidamente acreditados y con indicios de calidad, de ámbito Internacional: 1 puntos/item; de ámbito nacional: 0,5 puntos/item; de ámbito autonómico: 0,1 puntos/item.

1.3.2. Exposiciones artísticas realizadas en galerías y ferias de arte, debidamente acreditadas y con indicios de calidad (prestigio o trayectoria de la entidad de acogida, publicaciones, repercusión, etc.

- a) Individuales de ámbito internacional: 1 puntos/item; nacional: 0,5 puntos/item; autonómico: 0,1 puntos/item.
- b) Colectivas de ámbito internacional: 0,5 puntos/item; nacional: 0,2 puntos/item; autonómico: 0,05 puntos/item.

1.3.3. Comisariados de proyectos expositivos realizados para instituciones, debidamente acreditados y con indicios de calidad de ámbito internacional: 1 puntos/item; nacional: 0,5 puntos/item; autonómico: 0,1 puntos/item.

1.3.4. Obra en colecciones artísticas privadas o públicas de prestigio reconocido y acreditable, de ámbito internacional: 1 puntos/item; nacional: 0,5 puntos/item; autonómico: 0,1 puntos/item.

1.3.5. Cursos de especialización profesional específica en el área de conocimiento convocante de la plaza: 0,02 puntos/hora curso. Puntuación máxima 2 puntos.

1.3.6. Conocimiento acreditado de idiomas de nivel C: 1 puntos/idioma, de nivel B2: 0,5 puntos/idioma, de nivel B1: 0,25 puntos/idioma.

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

2 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



No se valorarán más de dos méritos realizados en la misma entidad en un mismo año.

2. Entrevista (Puntuación máxima: 5 puntos)

Pada poder concurrir a la entrevista el candidato o candidata deberá alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos en la suma de los méritos del Baremo marco y Baremo específico.

La entrevista constará de dos partes:

- a) La defensa de la guía docente de una asignatura, elegida entre tres propuestas por el Consejo de Departamento, adscrita en el plan de estudios vigente al área de conocimiento convocante de la plaza.
- b) La defensa por parte de la candidata o candidato de su currículum y de la adecuación de su formación y experiencia docente, investigadora y profesional al perfil de la plaza. En las áreas de Dibujo, Pintura y Escultura, será obligatorio aportar información visual sobre la producción artística personal del candidato o candidata. En el Área de Didáctica de la Expresión Plástica será valorado un portafolio visual de experiencias en proyectos ya realizados relativos a la Educación Artística (museos, centros educativos, contextos formales e informales.)

En ellas se puntuarán tres aspectos:

2.1. EN LA PRIMERA PARTE DE LA ENTREVISTA: La solvencia mostrada por el candidato o candidata en relación a los contenidos de la guía docente a impartir así como su capacidad docente y de comunicación (hasta 3 puntos).

2.2. EN LA SEGUNDA PARTE DE LA ENTREVISTA: La adecuación del currículum vitae y de la producción artística al perfil de la plaza, incidiendo especialmente en el perfil formativo del candidato o candidata (hasta 3 puntos).

2.3. EN LAS DOS PARTES DE LA ENTREVISTA: Cualesquiera otros conocimientos, destrezas, actitudes o capacidades difíciles de demostrar documentalmente, en relación al perfil de la convocatoria y a las necesidades específicas del Departamento (hasta 3 puntos).

En todo caso, la puntuación máxima de la entrevista será de 5 puntos.

3. Puntuación mínima

Para poder optar a la plaza convocada se fija como puntuación mínima para todas las figuras contractuales (baremo marco + baremo específico) 12 puntos.

Cuando la puntuación mínima no sea alcanzada por ninguno de los candidatos, el Departamento propondrá que la plaza se declare desierta.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

3 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



CRITERIOS SOBRE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPONEN LAS ÁREAS A EFECTO DE DETERMINAR LA AFINIDAD EN LOS CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES.

El presente documento, aprobado en Consejo de Departamento de Bellas Artes del día 17 de febrero de 2023, establece los criterios para determinar los campos de conocimiento asociados a cada área a efectos de baremación de los méritos de las candidaturas a los distintos concursos de plazas de profesorado laboral del Departamento de Bellas Artes.

1. Área de Dibujo.

Dibujo artístico, diseño gráfico, fotografía, animación, ilustración y gráfica y videocreación.

2. Área de Didáctica de la Expresión Plástica.

Didáctica de la expresión plástica, educación artística, gestión cultural (desde ámbitos de Bellas Artes).

3. Área de Escultura.

Prácticas artísticas escultóricas, instalación, performance y modelado 3D.

4. Área de Estética y Teoría de las Artes.

Estética y teoría de las artes.

5. Área de Pintura.

Prácticas artísticas pictóricas, conservación y restauración de bienes culturales.

En relación con aquellos méritos cuya naturaleza sea interdisciplinar, asociados académica o artísticamente al campo de las Bellas Artes, podrán ser consideradas, en principio, con afinidad media en todas las áreas. De manera excepcional la comisión de baremación podrá entender ciertos méritos, de entre estos, como afinidad alta si los consideran, en un sentido expandido, como parte del área convocante de la plaza.

1

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5349928 Código de verificación: c/rTEdhU

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 09:04:28

2 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

5 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE BELLAS ARTES

El Consejo de Departamento en sesión celebrada el 17 de febrero de 2023 ha acordado establecer los siguientes criterios de afinidad:

6. Área de Dibujo.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el Área de Dibujo.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Pintura, Escultura y Didáctica de la Expresión Plástica.

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

7. Área de Didáctica de la Expresión Plástica.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el Área Didáctica de la Expresión Plástica.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Pintura y Escultura.

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

8. Área de Escultura.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el Área Escultura.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Pintura y Didáctica de la Expresión Plástica.

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

9. Área de Estética y Teoría de las Artes.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el Área de Estética y Teoría de las Artes.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Historia del Arte y Filosofía.

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

2

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5349928 Código de verificación: c/rTEdhU

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 09:04:28

3 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/04/2023 12:40:46

Elisa María Díaz González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

20/04/2023 12:42:10

6 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:21



10. Área de Pintura.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el Área Pintura.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Escultura y Didáctica de la Expresión Plástica.

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

11. Plazas cuya docencia esté asignada al Grado en Diseño.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el campo del Diseño.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Escultura, Didáctica de la Expresión Plástica y Pintura

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

12. Plazas cuya docencia esté asignada al Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Afinidad Alta: Los méritos relacionados con el campo de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Afinidad Media: Los méritos relacionados con las Áreas de Dibujo, Escultura, Didáctica de la Expresión Plástica y Pintura

Sin Afinidad: Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada.

3

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5349928 Código de verificación: c/rTEdhU

Firmado por: Antonio Jesús Sánchez Fernández Fecha: 20/04/2023 09:04:28
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

4 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 5351028 Código de verificación: ybWlQvUJ

Firmado por: Bellas Artes Bellas Artes Fecha: 20/04/2023 12:40:46
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Elisa María Díaz González Fecha: 20/04/2023 12:42:10
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

7 / 7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421890 Código de verificación: 7+PchccF

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo Fecha: 18/05/2023 10:59:21
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA